



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

La Comisión Coordinadora Estatal y el Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Estado de Aguascalientes, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 10 Bis párrafo segundo, 29 inciso f), 37, 37 Bis 1 párrafo tercero, 39 inciso k), 40 párrafo segundo, 43, 44 incisos a), g) e i), 47, 69, 71 incisos c), f), g) y l); 72, 117 y demás relativos y aplicables de los estatutos vigentes del Partido del Trabajo,

**Convocan
a los Integrantes de la
Comisión Coordinadora Estatal
al-la Comisionado-a Político-a Nacional
del Partido del Trabajo en el Estado de Aguascalientes
a la sesión ordinaria**

**11 de enero de 2020
11:00 Horas**

En las instalaciones de la sede Estatal del Partido del Trabajo, ubicadas en Av. Francisco I Madero, número 606, Barrio la Purísima colonia Centro, C.P.20259, Municipio Aguascalientes, Estado de Aguascalientes. bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia y declaración del *quórum*, en su caso.
2. Nombramiento de los integrantes de la Mesa de Debates.
3. Lectura y aprobación en su caso, de la propuesta del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta para que el Partido del Trabajo en el Estado de Aguascalientes, realice la celebración de Congresos Municipales Ordinarios y Congreso Estatal Ordinario, con el propósito de elegir a los militantes que integrarán las diversas Comisiones Estatales y Municipales de dirección del Partido del Trabajo, para la reestructuración por renovación, elección, reelección, ampliación, sustitución parcial, muerte, impedimento físico y/o mental o por incumplimiento de sus funciones, así como renuncia o expulsión de Dirigentes Municipales del Partido del Trabajo, cuyo periodo de vigencia del cargo que ocupen una vez electos será el estatutariamente establecido, entre otros asuntos, con base en la Convocatoria respectiva.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta que el-la Comisionado-a Político-a Nacional y la Comisión Coordinadora Estatal presentarán a la Comisión Ejecutiva Estatal, relativa al número de Delegados que se convocará por Municipio para que participen en el Congreso Estatal Ordinario, para la reestructuración por renovación, elección, reelección, ampliación, sustitución parcial, muerte, impedimento físico y/o mental o por incumplimiento de sus funciones, así como renuncia o expulsión de Dirigentes Municipales del Partido del Trabajo, entre otros asuntos, con base en la Convocatoria respectiva.
6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta que el-la Comisionado-a Político-a Nacional y la Comisión Coordinadora Estatal presentarán a la Comisión Ejecutiva Estatal, relativa al número de Delegados que se convocará por Municipio para que participen en cada Congreso Municipal Ordinario, con base en la Convocatoria respectiva.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta que el-la Comisionado-a Político-a Nacional y la Comisión Coordinadora Estatal presentarán a la Comisión Ejecutiva Estatal, relativa al Escrito de Acreditación del Nombramiento de Delegados que, en su caso, con fundamento en los artículos 57 inciso f); y 71 inciso g); serán convocados para participar en el Congreso Estatal Ordinario y que deberán Acreditarse en la Mesa de Registro de dicha sesión.
8. Propuestas, análisis, discusión y en su caso aprobación para que el-la Comisionado-a Político-a Nacional y la Comisión Coordinadora Estatal de manera supletoria, sin que haya necesidad de que medie una sesión de la Comisión Ejecutiva Estatal o de la propia Comisión Coordinadora Estatal, con las facultades que les revisten, esté en posibilidades de emitir en el momento procesal oportuno y con fundamento en los artículos 57 inciso f); y 71 inciso g); el Nombramiento con el que se designe en su caso, a los Delegados de los Municipios en los que por causas ajenas al propio Partido, no se hayan programado los respectivos Congresos Municipales Ordinarios y no estén incluidos en el calendario de la Convocatoria para los propios Congresos Municipales Ordinarios, y asistan a participar en los trabajos del Congreso Estatal Ordinario.
9. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta que el-la Comisionado-a Político-a Nacional y la Comisión Coordinadora Estatal presentarán a la Comisión Ejecutiva Estatal, relativa a la designación de los Representantes de la Comisión Ejecutiva Estatal que, con fundamento en el artículo 71 inciso f), párrafo segundo; del marco estatutario; acudirán a los respectivos Congresos Municipales Ordinarios a fin de instalar, presidir y sancionar la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen en cada uno de ellos.
10. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta que el-la Comisionado-a Político-a Nacional y la Comisión Coordinadora Estatal presentarán a la Comisión Ejecutiva Estatal, relativa a la Convocatoria para el Congreso Estatal Ordinario, para la reestructuración por renovación, elección, reelección, ampliación, sustitución parcial, muerte, impedimento físico y/o mental o por incumplimiento de sus funciones, así como renuncia o expulsión de Dirigentes Estatales del Partido del Trabajo, entre otros asuntos.
11. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta que el-la Comisionado-a Político-a Nacional y la Comisión Coordinadora Estatal presentarán a la Comisión Ejecutiva Estatal, relativa a la Convocatoria para los Congresos Municipales Ordinarios para la reestructuración por renovación, elección, reelección, ampliación, sustitución parcial, muerte, impedimento físico y/o mental o por incumplimiento de sus funciones, así como renuncia o expulsión de Dirigentes Municipales del Partido del Trabajo, entre otros asuntos.
12. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta que el-la Comisionado-a Político-a Nacional y la Comisión Coordinadora Estatal presentarán a la Comisión Ejecutiva Estatal, relativa al Reglamento de debates, participaciones y votaciones que regulará los trabajos del Congreso Estatal Ordinario.
13. Propuesta, análisis y discusión de la notificación que el-la Comisionado-a Político-a Nacional realizará a la Comisión Ejecutiva Nacional sobre la celebración del Congreso Estatal Ordinario, con el propósito de que ésta designe y emita el Nombramiento del Representante de la Comisión Ejecutiva Nacional que acudirá al Congreso Estatal Ordinario que se celebrará el día 13 de agosto de 2020, a fin de instalar, presidir y sancionar la validez de sus acuerdos, elecciones, mandatos, resoluciones y otros mandatos que determine.
14. Propuesta para que la Comisión Coordinadora Estatal Notifique a los integrantes de la Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos, sobre la emisión de las Convocatorias para el



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Congreso Estatal Ordinario y los Congresos Municipales Ordinarios, para su conocimiento e instalación en sus funciones y se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 Bis 1 párrafo noveno, de los Estatutos.

15. Propuestas, análisis, discusión y en su caso aprobación para que el-la Comisionado-a Político-a Nacional y la Comisión Coordinadora Estatal de manera supletoria, sin que haya necesidad de que medie una sesión de la Comisión Ejecutiva Estatal o de la propia Comisión Coordinadora Estatal, con las facultades que les revisten, esté en posibilidades de emitir en el momento procesal oportuno y con fundamento en los artículos 57 inciso f); y 71 inciso g); el Escrito que en su caso, aun estando programado en el calendario de la respectiva Convocatoria, justifique la cancelación de los Congresos Municipales Ordinarios generada por causas ajenas al propio Partido.
16. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Estatal, del 16 de enero de 2020.
17. Asuntos generales.

Aguascalientes, Ags; *enero 07 de 2020.*

ATENTAMENTE

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

POR LA COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL

C. ING HÉCTOR QUIROZ GARCÍA

C. DRA. ROSALÍA LEON ROSAS

C. DANTE GONZALEZ GARCÍA

C. JESÚS TONATIUH VILLASEÑOR ALVARADO

EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. ING HÉCTOR QUIROZ GARCÍA